

Consultas Realizadas

Licitación 430941 - LPN MITIC UEP FEEI N° 02/2023 ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY (ACCESS POINTS) - PLURIANUAL

Consulta 1 - PLAZO DE CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2023
!. Solicitamos amablemente a la convocante extender el plazo de consultas para poder realizar un mejor análisis de los requerimientos solicitados y adecuar la tecnología necesaria para todos los items teniendo en cuenta la complejidad y envergadura del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA N° 1.-		

Consulta 2 - Soporte para 700 o mas dispositivos cliente asociados por Radio

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Tecnicas - ITEM Nro1 Especificaciones de Radio - Soporte para 700 o mas dispositivos clientes asociados por Radio. Solicitamos a la convocante aceptar lo siguiente: Soporte de 256 dispositivos por radio ya que los dispositivos 2x2 no soportan 700 dispositivos por radio, actualmente la capacidad maxima de un dispositivo 2x2 256 usuarios por radio, de manera a que no existan incoherencias en el PBC y de manera a no limitar a la participacion a una sola marca (Aruba modelo 560) por lo tanto a un solo Oferente como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/560-series-access-points-data-sheet/		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA N° 1.-		

Consulta 3 - IEEE (Energy Efficient Ethernet) 802.3az

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Técnicas - ITEM Nro1 Interfaces - 802.3az Solicitamos a la convocante verifique sus especificaciones referente a este punto ya que esta Funcionalidad es propia de switches y no corresponden a puntos de acceso, por lo que sugerimos que queden como opcionales o sean eliminadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA N° 1.-		

Consulta 4 - Radio Zigbee

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Técnicas - ITEM Nro1 Interfaces - Radio Zigbee, Solicitamos a la convocante que considere estas especificaciones como opcionales ya que estas funcionalidades son propias de domotica y no son necesarias para este llamado ya que no se justifica la inclusión de esta funcionalidad mas que meramente a limitar la participación de los oferentes y orientando a una sola marca ARUBA modelo 560 como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/560-series-access-points-data-sheet/		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 5 - Potencia de transmisión configurable en incrementos de 0.5 dBm

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Técnicas - ITEM Nro1 Especificaciones de Radio -Solicitamos a la convocante considere los incrementos de potencia configurables puedan ser en incrementos de 1dBm, no existe alguna justificación para que la potencia de transmisión sea configurable en incrementos de 0,5 dBm mas que la limitación de la participación al llamado y a la orientación a una sola marca ARUBA modelo 560 como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/560-series-access-points-data-sheet/		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 6 - Regulacion EMC Directive 2014/30/EU

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Técnicas - ITEM Nro1 - Regulaciones, Solicitamos a la convocante considere Estándares equivalentes a EMC 2014/30/EU con el fin de aumentar la participación de los oferentes sin afectar a los requerimientos de las especificaciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 7 - Una variedad de proveedores de infraestructura a través de una única consola integrada.

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Técnicas Software para Gestión - Requerimientos de la Plataforma - Se exige: Para brindar la máxima flexibilidad y preservar las inversiones en tecnología existentes, la solución de operaciones debe admitir hardware de una variedad de proveedores de infraestructura a través de una única consola integrada. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos a la convocante que considere esta funcionalidad como opcional ya que los fabricantes solo administran su portafolio en su sistema de gestión de manera propietaria por lo que se estará limitando la participación a una sola marca. (Aruba Airwave) como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 8 - Acomodar las expansiones de la red inalámbrica a múltiples entornos diferentes

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>Para acomodar las expansiones de la red inalámbrica a múltiples entornos diferentes, la solución de operaciones debe admitir puntos de acceso controlados, controladores, puntos de acceso autónomos, redes mesh y arquitecturas inalámbricas de puentes punto a punto desde una única consola integrada. En Especificaciones Técnicas Software para Gestion - Requerimientos de la Plataforma - se exige: Para acomodar las expansiones de la red inalámbrica a múltiples entornos diferentes, la solución de operaciones debe admitir puntos de acceso controlados, controladores, puntos de acceso autónomos, redes mesh y arquitecturas inalámbricas de puentes punto a punto desde una única consola integrada. Solicitamos a la convocante considere las siguientes especificaciones: Para acomodar las expansiones de la red inalámbrica a múltiples entornos diferentes, la solución de operaciones debe admitir puntos de acceso controlados, puntos de acceso autónomos, redes mesh y arquitecturas inalámbricas de puentes punto a punto desde una única consola integrada, todo esto de manera a no limitar la participación a una sola marca (Aruba Airwave) https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 9 - Permitir la resolución de problemas de extremo a extremo

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>Para permitir la resolución de problemas de extremo a extremo y el análisis de la causa raíz, la solución de operaciones debe monitorear los componentes de la infraestructura de la red cableada que tienen un impacto directo en el rendimiento de la red inalámbrica. En Especificaciones Técnicas Software para Gestion - Requerimientos de la Plataforma - se exige: Para permitir la resolución de problemas de extremo a extremo y el análisis de la causa raíz, la solución de operaciones debe monitorear los componentes de la infraestructura de la red cableada que tienen un impacto directo en el rendimiento de la red inalámbrica. Solicitamos a la convocante considere las siguientes especificaciones queden como opcionales ya que estarán equipos de otras marcas instaladas en en sitio por lo cual la gestión deberán ser para los equipos de la marca ofertada ya que los fabricantes gestionan sus equipos de manera propietaria con lo que se esta limitando a una sola marca (Aruba Airwave) como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 10 - La solución de operaciones debe monitorear los componentes clave de la infraestructura de la red

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>Además de los enrutadores y conmutadores, la solución de operaciones debe monitorear los componentes clave de la infraestructura de la red, como los servidores RADIUS, que determinan la conectividad del cliente y la experiencia del usuario. En Especificaciones Técnicas Software para Gestion - Requerimientos de la Plataforma - se exige: Además de los enrutadores y conmutadores, la solución de operaciones debe monitorear los componentes clave de la infraestructura de la red, como los servidores RADIUS, que determinan la conectividad del cliente y la experiencia del usuario. Solicitamos a la convocante considere que el monitoreo de la conectividad sea hacia el servidor RADIUS de manera a unificar la gestión y no limitar la participación de potenciales oferentes ya que se estarán conviviendo con diferentes marcas, con este punto lo que se logra es la limitación a una sola marca (Aruba Airwave) como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 11 - La solución de operaciones debe monitorear los conmutadores de borde.

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion -Monitoreo - se exige: La solución de operaciones debe monitorear los conmutadores de borde a los que están conectados los dispositivos inalámbricos. Solicitamos a la convocante que la plataforma de gestion administre equipos de la marca ofertada ya que la gestion de los demas equipos son propietarias de cada marca por lo que se estaria limitando la participacion de a una sola marca (Aruba Airwave) https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 12 - La solución de operaciones debe admitir múltiples intervalos de sondeo configurables

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion -Monitoreo - se exige: La solución de operaciones debe admitir múltiples intervalos de sondeo configurables para permitir que TI determine la frecuencia con la que se sondean los dispositivos. Además, el departamento de TI debe poder configurar SNMP y otros tiempos de espera y reintentos de protocolo de administración para manejar los diversos grados de latencia y confiabilidad de la red. Solicitamos a la convocante considere que la plataforma de gestion soporte la integracion via SNMP y via API Restfull de manera a no limitar la participacion de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 13 - La solución de operaciones debe tener un método para detectar puntos de acceso no autorizados

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion - Gestion de Configuración se Exige: La solución de operaciones debe tener un método para detectar puntos de acceso no autorizados en instalaciones donde no se haya instalado una red inalámbrica. solicitamos a la convocante considerar las siguientes especificaciones: descubrimiento de AP's maliciosos en Zonas donde el AP se encuentre instalado de manera a evitar incoherencias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 14 - Además de planificar expansiones o nuevos despliegues

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion - Gestion de Configuracion se Exige: Además de planificar expansiones o nuevos despliegues, la solución de operaciones debe ayudar a resolver cualquier problema de cobertura en las redes inalámbricas existentes.</p> <p>Solicitamos a la convocante considere las siguientes especificaciones: El sistema de gestion debe ayudar a resolver problemas de cobertura de las redes inalámbricas del portafolio de la marca ofertada ya que para otras marcas estas son funcionalidades propietarias por lo que se esta limitando la participacion a una sola marca (Aruba Airwave) como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 15 - La solución de operaciones debe hacer una copia de seguridad automática

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion - Gestion de Configuracion se Exige: La solución de operaciones debe hacer una copia de seguridad automática y diaria de los datos críticos de configuración y dispositivos y proporcionar un proceso de restauración simple en caso de falla del hardware.</p> <p>Solicitamos a la convocante considere las siguientes especificaciones: La solución de operaciones debe hacer una copia de seguridad automática o manual de los datos críticos de configuración y dispositivos y proporcionar un proceso de restauración simple en caso de falla del hardware, con posibilidad de redundancia en cluster de manera a aumentar la participacion de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 16 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>Teniendo en cuenta las consultas realizadas solicitamos a la convocante extender el plazo de presentación de las ofertas, para un mejor análisis de la misma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 17 - CERTIFICADO ISO

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
<p>!.En los requisitos de Capacidad Técnica, punto 8 de "Certificación:". Entendemos que la certificación ISO 9001 se refiere al fabricante. ¿Es correcta nuestra interpretación?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 18 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
!.En los requisitos de "Otros criterios que la convocante requiera", en el punto 2 de Experiencia Específica, donde dice "El oferente deberá acreditar que posee antigüedad mínima de 3 años comercializando bienes del mismo tipo, sean de la misma marca ofertada u otras, con la provisión satisfactoria de por lo menos (1) un proyecto con provisión de al menos (500) quinientos access points en un solo contrato del periodo 2018-2022." Solicitamos a la convocante eliminar este requisito, ya que la única empresa que cumple con dicha exigencia es la proveedora tradicional del Mitic, limitando con ello la participación de otros oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 19 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
!.Solicitamos a la convocante aclarar si la garantía de los bienes deben ser de 12, 30 o 36 meses. Ya que en el Anexo I de Resumen de especificaciones técnicas en el punto 4.6 de Asistencia técnica dentro del ítem de Garantía se menciona ofrecer 12 meses de garantía de los bienes y en el segundo párrafo mencionan una extensión de 18 meses. Favor aclarar debidamente el periodo de garantía de los bienes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 20 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
!.En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice "Soporte para 700 o más dispositivos cliente asociados por Radio". Solicitamos a la convocante que esta cantidad sea soportada por APs y no por radio. Los dispositivos Wi-Fi con una configuración 2x2 no pueden manejar adecuadamente 700 dispositivos simultáneos por radio. La tecnología Wi-Fi 6E ofrece mejoras significativas en capacidad y eficiencia de red, pero aún así la cantidad máxima de dispositivos por radio está limitada a aproximadamente 512. Recomendamos modificar los requerimientos técnicos para establecer una cantidad mínima de 1000 dispositivos cliente asociados por Punto de Acceso. Esto asegurará una distribución adecuada de dispositivos y evitará la congestión excesiva en una sola radio. Esta modificación mejorará la capacidad de la red y la calidad de la conexión para los usuarios finales, al considerar las capacidades actuales de la tecnología Wi-Fi y adquirir equipos que cumplan con los estándares más recientes. Además este requerimiento no afecta a la funcionalidad de los APs para el diseño que requiere este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 21 - Requerimientos técnicos del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
!.En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice "Advanced cellular coexistence (ACC)...". Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional ya que esto direcciona a la marca Aruba exclusivamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 22 - Requerimientos técnicos del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

!.En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice "EEE (Energy Efficient Ethernet) 802.3az." Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional, debido a que corresponde a una funcionalidad de capa 2 en switches y no así para APs. Este requerimiento no afecta en el funcionamiento de los APs.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 23 - Requerimientos técnicos del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

!.En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice "Radio Zigbee". Solicitamos a la convocante considerar este requerimiento como opcional ya que esta funcionalidad está diseñada para ambientes IoT y no afecta a la funcionalidad de los APs para el diseño que requiere este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 24 - Requerimientos técnicos del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

!.En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice "Interface serial de la consola USB-A y/o interfaz serial con conector RJ45". Solicitamos a la convocante aceptar que el management o la consola se pueda llevar a cabo por el puerto Ethernet, ya que en la actualidad existen soluciones que permiten la administración local desde el mismo puerto ethernet RJ45. Además este requerimiento no afecta a la funcionalidad de los APs para el diseño que requiere este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 25 - Requerimientos técnicos del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

!.En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice "EMC Directive 2014/30/EU". Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional o que permita similar característica. Además este requerimiento no afecta a la funcionalidad de los APs para el diseño que requiere este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 26 - Pedido de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

Por la presente solicitamos respetuosamente prorrogar por 20 días más para la entrega de la oferta del presente llamado, Consideramos muy corto el tiempo para poder realizar una oferta acorde a las necesidades del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 27 - /*Plazo de Consultas e Inicio de propuestas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
<p>En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:</p> <p>Fecha Límite de Consultas miércoles, 12 de julio de 2023 - 09:30 Fecha Límite de Propuestas jueves, 20 de julio de 2023 - 08:00</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 20 (veinte) días calendarios en la fecha de Presentación de Propuestas, y en consecuencia extender la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado atendiendo la complejidad de lo solicitado por en la PBC, y de esa manera, presentar una oferta técnica que se ajuste a las necesidades de la Convocante y permita alcanzar a la entidad las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad. Así también, atendiendo el tipo de servicios y suministros requeridos del llamado licitado, lo que implica la necesidad de la realización de una Visita técnica en el sitio de las instalaciones, luego de la que surgirán las consultas a la Convocante que correspondan, y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 28 - Pazo de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
<p>En referencia al plazo de entrega, considerando que los tipo de equipos tienen un periodo de producción, logística y nacionalización total es muy superior a los 120 días señalados en el PBC, solicitamos amablemente puedan considerar un plazo de entrega de 180 días para la entrega en deposito.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 29 - 1. Plazo de Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

Debido a la envergadura del proyecto, y teniendo en cuenta que requiere de un análisis exhaustivo, solicitamos amablemente la extensión del plazo de consultas. De modo a propiciar una mayor participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 30 - 2. EETT Item 2.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

Menciona el PBC en las EETT para el Item 2 - SOFTWARE PARA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PUNTOS DE ACCESO que Para brindar la máxima flexibilidad y preservar las inversiones en tecnología existentes, la solución de operaciones debe admitir hardware de una variedad de proveedores de infraestructura a través de una única consola integrada. Consultamos: ¿la solución de Gestion Centralizada a presentar debe incorporar la gestión de otros APs de otros proyectos anteriores implementados? En ese caso, cuales serían los fabricantes y modelos involucrados? Cuantas cantidades?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 31 - 3. EETT Item 2.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

Menciona el PBC en las EETT para el Item 2 - SOFTWARE PARA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PUNTOS DE ACCESO que Para brindar la máxima flexibilidad y preservar las inversiones en tecnología existentes, la solución de operaciones debe admitir hardware de una variedad de proveedores de infraestructura a través de una única consola integrada. Consultamos: ¿podrá ofertarse una solución que cumpla la gestión para todos los APs involucrados en este proceso licitatorio, y no sobre otras soluciones anteriores implementadas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 32 - 4. Visita Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente pueda ser considerada una visita técnica a uno u dos instituciones dentro del Departamento Central a modo de dimensionar de manera correcta la oferta a presentar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
-----------	--------------------	------------

SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-

Consulta 33 - Provisión de 500 equipos en un solo contrato

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
Con respecto a Experiencia Específica: 2. El oferente deberá acreditar que posee antigüedad mínima de 3 años comercializando bienes del mismo tipo, sean de la misma marca ofertada u otras. , con la provisión satisfactoria de por los menos (1) un proyecto con provisión de al menos (500) quinientos equipos access ponits en un solo contrato dentro del periodo 2018-2022. Consideramos limitante esta especificaión, ya que podrían haber varios proveedores que tengan mucha experiencia en la implementación de este tipo de soluciones pero que esta clausula limita su participación. Solicitamos la exclusión de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 34 - Soporte para 700 dispositivos

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
Con respecto al soporte para 700 dispositivos: Exigido En la industria los dispositivos 2x2 no hay capacidad para soportar 700 o mas dispositivos por radio, se podria lograr hasta 256 usuarios por radio o con tecnologia Wi-Fi 6E hasta 512 por radio, Solcitamos omitir esta exigencia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 35 - CERTIFICADO ISO 9001.

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2023
Si la solicitud del CERTIFICADO ISO 9001 se refiere a la empresa, solicitamos amablemente la exclusion del mismo ya dicho requerimiento deviene como TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia y trayectoria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2023
SE PROCEDIÓ A LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1.-		

Consulta 36 - CANTIDAD DE APS

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
!. Solicitamos a la convocante aclarar qué cantidad de APs serán considerados en la experiencia del oferente, si deben ser 250 o 500.		

Consulta 37 - Periodo de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
!. Solicitamos a la convocante aclarar si los periodos de experiencia en la provisión de APs deben ser desde 2018 a 2022 o bien desde 2018 a 2023.		

Consulta 38 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. En el ítem de Experiencia Requerida, punto 2. Donde dice "El oferente deberá acreditar que posee antigüedad mínima de 3 años comercializando bienes del mismo tipo, sean de la misma marca ofertada u otras. , con la provisión satisfactoria de por los menos (1) un proyecto con provisión de al menos (250) quinientos equipos access points en un solo contrato dentro del periodo 2018-2023". Solicitamos a la convocante eliminar este requisito, ya que la única empresa que cumple con dicha exigencia es la proveedora tradicional del Mitic, limitando con ello la participación de otros oferentes.</p>		

Consulta 39 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. En el ítem de Experiencia Requerida, punto 2. Donde dice "El oferente deberá acreditar que posee antigüedad mínima de 3 años comercializando bienes del mismo tipo, sean de la misma marca ofertada u otras. , con la provisión satisfactoria de por los menos (1) un proyecto con provisión de al menos (250) quinientos equipos access points en un solo contrato dentro del periodo 2018-2023". Solicitamos a la convocante que sean aceptados más de 1 proyecto, permitiendo de esta manera la participación de más oferentes.</p>		

Consulta 40 - Anexo 2, ítem 1 de Puntos de Acceso Exterior.

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. En el apartado de Anexo 2, ítem 1 de Puntos de Acceso Exterior. En el requerimiento de confiabilidad en MTBF mínimo de 460000 horas. Solicitamos a la convocante eliminar este parámetro, teniendo en cuenta que el tiempo solicitado para MTBF= Mean Time Between Failures (Tiempo medio entre fallos) equivale a un rango que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos, y se considera que el parámetro técnicamente recomendado es un rango de tiempo suficiente para que el equipo siga estando en disponibilidad para su buen y correcto funcionamiento, y con el MTBF propuesto no se altera o disminuye el equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante, y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p>		

Consulta 41 - Anexo 2, ítem 1 de Puntos de Acceso Exterior

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. En el apartado de Anexo 2, ítem 1 de Puntos de Acceso Exterior, se hace mención de "Antenas integradas de dos bandas o más, omnidireccionales para MIMO 2x2 o superior". En este sentido, solicitamos a la convocante validar si nuestra apreciación es correcta, entendiendo que las antenas integradas a las que se hace referencia podrían ser tanto internas como externas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ser de dos bandas o más y omnidireccionales para MIMO 2x2 o superior.</p>		

Consulta 42 - Anexo 2, ítem 1 de Puntos de Acceso Exterior

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. En el apartado de Anexo 2, ítem 1 de Puntos de Acceso Exterior, se especifica la necesidad de utilizar "Antenas integradas de dos bandas o más, omnidireccionales para MIMO 2x2 o superior". Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional, permitiendo ofertar APs con antenas externas en lugar de antenas integradas. De esta manera se brindaría una ventaja significativa en términos de flexibilidad y adaptabilidad de la red inalámbrica. Las antenas externas ofrecen la posibilidad de seleccionar modelos con características específicas, como mayor ganancia y patrones de mejor cobertura para optimizar el rendimiento para los entornos en el cual se hace este llamado. Además, esto facilita futuras actualizaciones o ajustes de la red sin necesidad de cambiar el AP, lo que resultaría en una solución más eficiente y económica a largo plazo. Por lo tanto, recomendamos a la convocante considerar esta opción para obtener una red inalámbrica más versátil y preparada para futuras mejoras.</p>		

Consulta 43 - PoE Injectors

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. Solicitamos a la convocante aclarar si será necesario proveer de PoE Injectors para alimentación eléctrica de los APs. En ese caso aclarar si deberán ser de la misma marca que el AP y el tipo de cable power que será utilizado. Ej: Cable power del tipo NEMA-5-15P.</p>		

Consulta 44 - requerimientos técnicos del ítem 1.

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice "Interface serial de la consola USB-A y/o interfaz serial con conector RJ45". Solicitamos a la convocante aceptar que el management o la consola se pueda llevar a cabo por el puerto Ethernet. En la actualidad, existen soluciones que permiten la administración local utilizando el mismo puerto Ethernet RJ45. Además, esta solicitud no afecta la funcionalidad de los Puntos de Acceso (APs) para el diseño requerido en este llamado, dado que algunos fabricantes no incluyen este tipo de puertos debido a posibles preocupaciones de seguridad. Por tanto, permitir esta opción brindaría una mayor flexibilidad en la elección de dispositivos y no comprometería la implementación del proyecto.</p>		

Consulta 45 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>El sistema de adjudicación actual POR EL TOTAL que fue modificado en la Adenda 1, tiende a limitar la participación de potenciales oferentes que poseen la suficiente capacidad técnica y experiencia en los productos que forman parte de su porfolio de productos en lo que se encuentran especializado. Solicitamos a la convocante tenga a bien modificar el sistema de adjudicación de POR EL TOTAL a POR ITEM como estuvo en el PBC original, esto a fin de permitir la mayor participación de oferentes y favorecer la libre competencia.</p> <p>Que, lo transcrito precedentemente resulta una clarísima interpretación de la Autoridad Normativa, respecto Principio de Igualdad y Libre Competencia, consagrado en el Art. 4° de la Ley 2051/03, que tiende a garantizar que se presenten a la licitación la mayor cantidad posible de oferentes, pues posibilita una mejor elección y, por lo tanto, mayor acierto en la identificación de la oferta que resulte más conveniente a la consecución del interés público comprometido en la contratación. Asegurar la concurrencia significa promover la mayor afluencia de ofertas, pues sin concurrencia no hay puja ni posibilidad de competir.</p>		

Consulta 46 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>El oferente deberá acreditar que posee antigüedad mínima de 3 años comercializando bienes del mismo tipo, sean de la misma marca ofertada u otras., con la provisión satisfactoria de por los menos (1) un proyecto con provisión de al menos (250) quinientos equipos access ponits en un solo contrato dentro del periodo 2018-2023. Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados varios contratos del periodo 2018-2023, que se tenga en cuenta la sumatoria de la provision de los Access points hasta llegar a al menos 250 unidades. Esto de manera a garantizar que se presenten a la licitación la mayor cantidad posible de oferentes, pues posibilita una mejor elección y, por lo tanto, mayor acierto en la identificación de la oferta que resulte más conveniente a la consecución del interés público comprometido en la contratación. Asegurar la concurrencia significa promover la mayor afluencia de ofertas, pues sin concurrencia no hay puja ni posibilidad de competir.</p>		

Consulta 47 - requerimientos técnicos del ítem 1.

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
<p>!. En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice Regulaciones "EN 60601-1-1 o EN 60601-1-2". Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional. Este requerimiento no impacta en el performance del AP que se solicita para este llamado, además estas son regulaciones para industrias médicas.</p>		

Consulta 48 - requerimientos técnicos del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2023
!. En los requerimientos técnicos del ítem 1. Donde dice Garantía "Mínima de 30 meses de fábrica: Solicitamos a la convocante aclarar si este debe ser únicamente por 12 meses para este ítem.		

Consulta 49 - *-Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita:</p> <p>PROJECT MANAGER: El Oferente deberá garantizar la capacidad de gestionar un proyecto de la envergadura del presente llamado, deberá demostrar contar con un profesional (ESTABLECER TITULO DE GRADO/S) con experiencia en la implementación de por lo menos 2 (dos) proyectos de envergadura y características similares al presente llamado. Para (ESTABLECER TITULO DE GRADO/S) con experiencia en la implementación de por lo menos 2 (dos) proyectos de envergadura y características similares al presente llamado. Para este efecto deberá presentarse junto con la oferta el Curriculum vitae del profesional este efecto deberá presentarse junto con la oferta el Curriculum vitae del profesional. Si el oferente es una Persona Jurídica, el Profesional propuesto deberá ser integrante de la Si el oferente es una Persona Jurídica, el Profesional propuesto deberá ser integrante de la persona jurídica o encontrarse en relación de dependencia con la misma.</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar excluir éste requisito del PBC atendiendo que la certificación de Project Manager no es técnicamente indispensable para implementar un proyecto de adquisición, instalación y puesta en servicio de infraestructura de conectividad y mantenimiento de ninguna infraestructura tecnológica; ya que existen otras habilidades y conocimientos relevantes fácilmente comprobables con los técnicos certificados por cada producto de las marcas a ofertar por los diferentes oferentes que pueden garantizar una gestión eficiente del proyecto.</p> <p>La trayectoria demostrable de la empresa, junto con los documentos requeridos y las certificaciones técnicas solicitadas por la marca que representa, es suficiente garantía para el correcto cumplimiento en la entrega, configuración e implementación de los bienes solicitados en el pliego, si aceptan la petición se estaría permitiendo un mayor y mejor número de ofertas a beneficio de la convocante.</p> <p>De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, que será comprobado por medio de las certificaciones de buen cumplimiento de contratos con instituciones públicas que son exigidas en este llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido dentro del artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato., esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p> <p>Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación PROJECT MANAGER por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial.</p>		

Consulta 50 - *-Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 2 - SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE PUNTOS DE ACCESO, se solicita:</p> <p>Requerimiento de la plataforma: Para brindar la máxima flexibilidad y preservar las inversiones en tecnología existentes, la solución de operaciones debe admitir hardware de una variedad de proveedores de infraestructura a través de una única consola integrada</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que considere esta funcionalidad como opcional, ya que los fabricantes solo administran su portafolio de productos en su sistema de gestión de manera propietaria de la mayoría de las marcas presentes en la industria, por lo que se estará limitando la participación a una sola marca; que lo pueden corroborar en el siguiente link: Hoja de datos de AirWave HPE Aruba Networking (arubanetworks.com), de aceptar la petición y dejar este requisito como opcional se estaría permitiendo un mayor y mejor número de ofertas a beneficio de la convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido dentro del artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además, lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Consulta 51 - *- Subcontratación

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, dice:</p> <p>PROJECT MANAGER: El Oferente deberá garantizar la capacidad de gestionar un proyecto de la envergadura del presente llamado, deberá demostrar contar con un profesional (ESTABLECER TITULO DE GRADO/S) con experiencia en la implementación de por lo menos 2 (dos) proyectos de envergadura y características similares al presente llamado. Para este efecto deberá presentarse junto con la oferta el Curriculum vitae del profesional. Si el oferente es una Persona Jurídica, el Profesional propuesto deberá ser integrante de la persona jurídica o encontrarse en relación de dependencia con la misma.</p> <p>Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica</p> <p>Al respecto, para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, solicitamos a la convocante sea aceptada la subcontratación de los profesionales requeridos, presentando para el efecto una Carta compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto durante el plazo de duración del servicio, según el Lote correspondiente. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido dentro del artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además, lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Consulta 52 - /- Subcontratación

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, dice:</p> <p>PERSONAL OPERATIVO: El Oferente deberá contar con 4 (CUATRO) técnicos como mínimo, certificados por el fabricante de la marca ofertada para implementación, instalación y mantenimiento de los equipos ofertados, deberán contar con experiencia previa en implementaciones de equipos similares a los ofertados. Los técnicos certificados en implementación, instalación y mantenimiento de los equipos ofertados deberán ser parte del plantel del Oferente y/o del Fabricante.</p> <p>Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, Subcontratación, dice: No Aplica</p> <p>Al respecto, para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, solicitamos a la convocante sea aceptada la subcontratación de los profesionales requeridos, presentando para el efecto una Carta compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto durante el plazo de duración del servicio, según el Lote correspondiente. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido dentro del artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además, lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Consulta 53 - En Especificaciones Tecnicas - ITEM Nro1

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>ITEM Nro1 Especificaciones de Radio - Soporte para 512 o mas dispositivos clientes asociados por Radio. Solicitamos a la convocante aceptar lo siguiente: Soporte de 256 dispositivos por radio ya que los dispositivos 2x2 no soportan 512 dispositivos por radio, actualmente la capacidad maxima de un dispositivo 2x2 256 usuarios por radio, podrian aceptarse 512 por equipo, de otra manera incurriria en una incoherencia en cuanto a las especificaciones pedidas en el punto de Antenas integradas, todo esto de manera a que no existan incoherencias en el PBC y de manera a no limitar a la participacion a una sola marca.</p>		

Consulta 54 - En Especificaicones Tecnicas - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>ITEM 2 - Requerimiento de la plataforma - Se Exige: Para brindar la máxima flexibilidad y preservar las inversiones en tecnología existentes, la solución de operaciones debe admitir hardware de una variedad de proveedores de infraestructura a través de una única consola integrada</p> <p>Solicitamos a la convocante que la solución administre la ingraestructura a implementar de la marca ofertada ya que claramente se esta orientando a una sola marca y un solo proveedor limitando la participacion a los oferentes, debido a que cada marca administra de manera propietaria sus equipos evitando la integracion con equipos de otras marcas.</p>		

Consulta 55 - En Especificaciones Técnicas Software para Gestión

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>Requerimientos de la Plataforma - Se exige: Para brindar la máxima flexibilidad y preservar las inversiones en tecnología existentes, la solución de operaciones debe admitir hardware de una variedad de proveedores de infraestructura a través de una única consola integrada. \nDe manera a no limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos a la convocante que considere esta funcionalidad como opcional ya que los fabricantes solo administran su portafolio en su sistema de gestión de manera propietaria por lo que se estará limitando la participación a una sola marca. (Aruba Airwave) como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/.</p> <p>Segun la respuesta a la consulta 7 la respuesta fue que se procedio a la emision de la adenda 1 y esta permanece sin cambios en este punto por lo que reafirmamos lo dicho anteriormente</p>		

Consulta 56 - En Especificaciones Técnicas Software para Gestión

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>Requerimientos de la Plataforma - se exige: Para acomodar las expansiones de la red inalámbrica a múltiples entornos diferentes, la solución de operaciones debe admitir puntos de acceso controlados, controladores, puntos de acceso autónomos, redes mesh y arquitecturas inalámbricas de puentes punto a punto desde una única consola integrada. Solicitamos a la convocante considere las siguientes especificaciones: Para acomodar las expansiones de la red inalámbrica a múltiples entornos diferentes, la solución de operaciones debe admitir puntos de acceso controlados, puntos de acceso autónomos, redes mesh y arquitecturas inalámbricas de puentes punto a punto desde una única consola integrada, todo esto de manera a no limitar la participacion a una sola marca (Aruba Airwave) https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p> <p>Segun la respuesta a la consulta 8 la respuesta fue que se procedio a la emision de la adenda 1 y esta permanece sin cambios en este punto por lo que reafirmamos lo dicho anteriormente</p>		

Consulta 57 - En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>Requerimientos de la Plataforma - se exige: Además de los enrutadores y conmutadores, la solución de operaciones debe monitorear los componentes clave de la infraestructura de la red, como los servidores RADIUS, que determinan la conectividad del cliente y la experiencia del usuario.</p> <p>Solicitamos a la convocante considere que el monitoreo de la conectividad sea hacia el servidor RADIUS de manera a unificar la gestión y no limitar la participación de potenciales oferentes ya que se estarán conviviendo con diferentes marcas, con este punto lo que se logra es la limitacion a una sola marca (Aruba Airwave) como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p> <p>Segun la respuesta a la consulta 10 la respuesta fue que se procedio a la emision de la adenda 1 y esta permanece sin cambios en este punto por lo que reafirmamos lo dicho anteriormente</p>		

Consulta 58 - En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion - Monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>se exige: La solución de operaciones debe monitorear los conmutadores de borde a los que están conectados los dispositivos inalámbricos.</p> <p>Solicitamos a la convocante que la plataforma de gestion administre equipos de la marca ofertada ya que la gestion de los demas equipos son propietarias de cada marca por lo que se estaria limitando la participacion de a una sola marca (Aruba Airwave) https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p> <p>Segun la respuesta a la consulta 11 la respuesta fue que se procedio a la emision de la adenda 1 y esta permanece sin cambios en este punto por lo que reafirmamos lo dicho anteriormente</p>		

Consulta 59 - En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion - Monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>se exige: La solución de operaciones debe admitir múltiples intervalos de sondeo configurables para permitir que TI determine la frecuencia con la que se sondean los dispositivos. Además, el departamento de TI debe poder configurar SNMP y otros tiempos de espera y reintentos de protocolo de administración para manejar los diversos grados de latencia y confiabilidad de la red.</p> <p>Solicitamos a la convocante considere que la plataforma de gestion soporte la integracion via SNMP y via API Restfull de manera a no limitar la participacion de potenciales oferentes</p> <p>Segun la respuesta a la consulta 12 la respuesta fue que se procedio a la emision de la adenda 1 y esta permanece sin cambios en este punto por lo que reafirmamos lo dicho anteriormente</p>		

Consulta 60 - En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>Gestion de Configuración se Exige: La solución de operaciones debe tener un método para detectar puntos de acceso no autorizados en instalaciones donde no se haya instalado una red inalámbrica.</p> <p>solicitamos a la convocante considerar las siguientes especificaciones: descubrimiento de AP's maliciosos en Zonas donde el AP se encuentre instalado de manera a evitar incoherencias</p> <p>Segun la respuesta a la consulta 13 la respuesta fue que se procedio a la emision de la adenda 1 y esta permanece sin cambios en este punto por lo que reafirmamos lo dicho anteriormente</p>		

Consulta 61 - En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>Gestion de Configuracion se Exige: Además de planificar expansiones o nuevos despliegues, la solución de operaciones debe ayudar a resolver cualquier problema de cobertura en las redes inalámbricas existentes.</p> <p>Solicitamos a la convocante considere las siguientes especificaciones: El sistema de gestion debe ayudar a resolver problemas de cobertura de las redes inalamblicas del portafolio de la marca ofertada ya que para otras marcas estas son funcionalidades propietarias por lo que se esta limitando la participacion a una sola marca (Aruba Airwave) como se pueden ver en el siguiente link las especificaciones https://www.arubanetworks.com/es/resource/airwave-data-sheet/</p> <p>Segun la respuesta a la consulta 14 la respuesta fue que se procedio a la emision de la adenda 1 y esta permanece sin cambios en este punto por lo que reafirmamos lo dicho anteriormente</p>		

Consulta 62 - En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion - Administracion se Exige: La solución de operaciones debe hacer una copia de seguridad automática y diaria de los datos críticos de configuración y dispositivos y proporcionar un proceso de restauración simple en caso de falla del hardware. Solicitamos a la convocante considere las siguientes especificaciones: La solución de operaciones debe hacer una copia de seguridad automática o manual de los datos críticos de configuración y dispositivos y proporcionar un proceso de restauración simple en caso de falla del hardware, con posibilidad de redundancia en cluster de manera a aumentar la participacion de potenciales oferentes</p>		

Consulta 63 - En Especificaciones Tecnicas Software para Gestion

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
<p>Gestion de configuracion se Exige: La solucion debe archivar las configuraciones para respaldar las necesidades de auditoria/cumplimiento de la empresa y para identificar las posibles fuentes de problemas.</p> <p>Solicitamos que este item quede como opcional ya que Los reportes de calidad de voz (pruebas MOS) se realizan en plataformas externas a la gesion de equipos</p>		

Consulta 64 - 1. Plazo de Consultas:

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
Debido a la adenda #1 y la posterior visita al sitio de instalación, solicitamos una extensión de 1 semana del plazo de consultas para poder realizar el análisis detallado del proyecto solicitado, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto		

Consulta 65 - 2. EETT ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
Se solicitan en las especificaciones como Titulo del ITEM APS con 12 meses de garantía, luego mas abajo mencionan Garantía por 30 meses, solicitamos a enmienda correspondiente para unificar esta solicitud en 12 meses según lo indicado en la visita técnica. Puesto que los 30 meses se llegarían con la aplicación del ITEM 5 Extensión de Garantía por 18 meses. De mantenerse la incongruencia en la solicitud de las EETT del Item, podrán acarrear futuros conflictos de interpretación.		

Consulta 66 - 3. EETT ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
Se solicitan para el Sistema Centralizado garantía por 36 meses, ¿consultamos amablemente si deberán ser contemplados también para el ITEM1 estos 36 meses, o caso contrario deberán ser 30 meses los considerados para ambos ITEMS (1 y 2) para este proyecto?		

Consulta 67 - 4. EETT ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
Si bien en los requerimientos técnicos de instalación mencionan la provisión e instalación de rack, sistema eléctrico, aterramiento y cableado UTP cat 6a. durante la visita técnica se validó que solamente las instituciones educativas que cuenten con el sistema de RACK instalados de un proyecto anterior serán las seleccionadas para la implementación de este proyecto. Solicitamos la confirmación que NO serán requeridos la provisión de RACKS.		

Consulta 68 - 5. EETT ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
Durante la visita técnica se validó que las instituciones seleccionadas para el despliegue de estas redes cuentan con despliegue de una infraestructura de TI compuesta por RACK UPS Equipos Networking (Router Switches Servidor). Solicitamos la confirmación que para la implementación de los APs incumbentes de este proyecto licitado contará con puertos POE+ disponibles para el switch instalado en cada institución educativa. Confirmado de esta manera que NO será necesario la provisión de inyectores PoE/PoE+ para el ITEM 1. La solicitud lo realizamos para un mejor dimensionamiento del proyecto en cuanto a costos y por ende a una correcta y ventajosa oferta final a beneficio de la convocante y del gasto público.		

Consulta 69 - 6. Experiencia Especificia:

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
Solicitan en el PBC versión 2 2. El oferente deberá acreditar que posee antigüedad mínima de 3 años comercializando bienes del mismo tipo, sean de la misma marca ofertada u otras. , con la provisión satisfactoria de por los menos (1) un proyecto con provisión de al menos (250) quinientos equipos access ponits en un solo contrato dentro. Primeramente existe una incongruencia de lo solicitado en números (250) con relación a lo expresado en letras (quinientos), solicitamos amablemente la unificación de la solicitud. Adicionalmente solicitamos amablemente para una mayor participación de potenciales oferentes, la convocante pueda aceptar experiencias en un solo proyecto de 150 (ciento cincuenta) Aps , o bien pueda aceptar la experiencia de la suma de proyectos para llegar a los 250 (doscientos cincuentas) AP solicitados.		